



SEGUROS REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

Mediante el presente documento se van a indicar las características y datos necesarios para el estudio de los Seguros de la RFEF que se van a renovar a final de año.

Se marca una fecha y hora límite para presentar las propuestas de los seguros vía email, una vez recibidas las propuestas se van a estudiar y en la mayor brevedad posible se va a comunicar las propuestas contratadas.

Para la toma de la decisión final de las propuestas contratadas el factor decisivo no va a ser exclusivamente la prima del seguro.

La gestión de las propuestas será reservada, es decir, ningún licitador va a tener información de las demás ofertas recibidas.

La fecha límite será el día 09 de diciembre del 2019 a las 13.00h y se tendrá que enviar por email.

SEGURO DE ACCIDENTES – ARBITROS

Es una póliza innominable, que se regulariza con los listados que tienen en el Comité Técnico de Árbitros (CTA).

Se ofrece una serie de coberturas para los árbitros que tenemos registrados durante su actividad declarada, ya sea en viajes, entrenamientos y/o partidos.

TOMADOR DEL SEGURO

- REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL – Q2878017-I
C/ Ramon y Cajal s/n
Las Rozas (Madrid)
28230

Número de asegurados: 642 (están divididos en 2 grupos)

- GRUPO 1
170 asegurados
Muerte por accidentes – 150.000€
Incapacidad permanente según baremo por accidentes – 150.000€
Muerte por infarto de miocardio – 12.000€
Orfandad – 12.000€
Muerte por agresión – 12.000€
Gastos de sepelio por accidente en España – 1.500€
Gastos de sepelio por accidente en el extranjero – 3.000€
Asistencia en viaje básica (nacional)

- GRUPO 2
472 asegurados
Muerte por accidentes – 75.000€
Incapacidad permanente según baremo por accidentes – 75.000€
Muerte por infarto de miocardio – 12.000€
Orfandad – 12.000€
Muerte por agresión – 12.000€
Gastos de sepelio por accidente en España – 1.500€
Gastos de sepelio por accidente en el extranjero – 3.000€
Asistencia en viaje básica (nacional)

Fecha Vencimiento: 31/12/2019

Fecha vigor: 01/01/2020

Prima total de referencia: 17.500€/año

SEGURO ACCIDENTES RFEF

Vamos a estudiar un nuevo planteamiento en el seguro de accidentes que la RFEF ofrece a esas personas que están bajo su responsabilidad.

TOMADOR DEL SEGURO

- REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL – Q2878017-I
C/ Ramon y Cajal s/n
Las Rozas (Madrid)
28230

Se van a diferencia 3 grupos de “asegurados”

- La mayor parte de las personas (GRUPO 1) – 400 asegurados
- Esas personas que por su cargo y/o obligaciones realicen más desplazamientos (GRUPO 2) – 40 personas
- Altos cargos (GRUPO 3) – 3 asegurados

Para cada uno de los grupos se van a contratar los siguientes capitales:

GARANTIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Muerte por accidente	75.000€	200.000€	300.000€
Incapacidad permanente absoluta	75.000€	200.000€	300.000€
Asistencia sanitaria libre elección	6.000€	6.000€	6.000€
Gastos prótesis	3.000€	3.000€	3.000€
Muerte por infarto de miocardio	25.000€	100.000€	100.000€
Muerte por agresión	25.000€	100.000€	100.000€



Orfandad	12.000€	50.000€	50.000€
Gastos de sepelio en España	1.200€	1.200€	1.200€
Gastos salvamento, transporte, etc.	1.200€	1.200€	1.200€

Tenemos que dar cobertura a nivel internacional y cubriendo el máximo de edad posible.

Fecha vigor: 01/01/2020

Prima total de referencia: 35.000€

SEGURO ACCIDENTES – SELECCIONES NACIONALES

Los clubes de futbol tienen la obligación de ceder a sus futbolistas cuando estos sean convocados por una selección nacional.

Durante el tiempo que dure la cesión, los futbolistas pueden lesionarse de forma accidental. En consecuencia, pueden causar baja de manera temporal, es decir sufren una incapacidad total temporal que les impide participar en los partidos de sus respectivos equipos.

La finalidad de este seguro es el de compensar las pérdidas que pueda ocasionar la baja de un jugador con una de las Selecciones Nacionales a su club.

Por este motivo el beneficiario de esta póliza, siempre que el jugador tenga contrato profesional con su equipo, es el club. En el caso que no existiría contrato el beneficiario de las indemnizaciones sería el propio jugador o sus beneficiarios.

Dicho seguro tiene que brindar cobertura a los futbolistas mientras estén a las órdenes de la RFEF (eventos, partidos amistosos, partidos internaciones, entrenamientos, viajes, etc.). La cobertura comienza en el momento en que el futbolista inicia el viaje desde su casa o desde el domicilio del club para estar al servicio de su selección y concluye en el momento en que llega a su domicilio o al domicilio del club.

TOMADOR DEL SEGURO

- REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL – Q2878017-I
C/ Ramon y Cajal s/n
Las Rozas (Madrid)
28230

ASEGURADOS

Todos los jugadores que son convocados por alguna de las selecciones nacionales de las que la RFEF es la responsable (ya sean eventos, entrenamientos, amistosos y/o competiciones oficiales).

CAPITALES ASEGURADOS SEGÚN LA SELECCION

Grupo	Selección	Muerte Acc.	Muerte infarto	Muerte agresión	Invalidez permanente	Invalidez temporal
1	Absoluta Masc.	1.500.000 €			1.500.000 €	**
2	SUB 21 - Olímpica	600.000 €	250.000 €	250.000 €	600.000 €	500 €
3	Absoluta Fem.	250.000 €	50.000 €	50.000 €	250.000 €	250 €
	Absoluta Fútbol Sala					
	SUB 20					
	SUB 19					
	SUB 18					
4	Absoluta Fútbol Playa Masc.	150.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €	150 €
	SUB 17					
	SUB 16					
	SUB 15					
	Inferiores fútbol femenino					
	Absoluta Fútbol Sala Fem.					
	Inferiores Fútbol Sala					
	Inferiores Fútbol Playa					
5	Veteranos	75.000 €			75.000 €	

** La Selección Absoluta Masculina, tiene la invalidez temporal cubierta por el seguro de FIFA.

***En la invalidez temporal hay una franquicia de 7 días.

**** En la presente temporada se han convocado alrededor de 2000 jugadores para las distintas selecciones nacionales y se han disputado 260 partidos más o menos.

Fecha vencimiento: 31/12/2019

Fecha vigor: 01/01/2020

Prima de referencia: 447.000€

*A no ser que la futura compañía no quiera renovar, la intención es que la póliza tenga una vigencia de dos años, 2020 y 2021.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL – FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO

RIESGO Y ASEGURADOS

- RIESGO – Responsabilidad Civil de la actividad propia de cada Federación Autonómica de acuerdo con sus estatutos y normativa de aplicación.

Responsabilidad Civil de los federados titulares de licencia para la práctica del deporte expedida por las Federaciones Autonómicas aseguradas.

- Núm. Asegurados – 1.005.694 federados
- Núm. De Federaciones autonómicas - 19
- Se consideran asegurados:
 1. Cada una de las Federaciones Territoriales de Fútbol adheridas a la póliza.
 2. Los directivos y asalariados en el ejercicio de las actividades descritas como objeto del seguro.
 3. Otros miembros por hechos realizados en interés y para fines de la Asociación.
 4. Otros empleados y trabajadores por daños que ocasionen en el ejercicio de las funciones que tuvieran asignadas.
 5. Los socios y/o federados (está cobertura actuará en exceso de sus seguros personales).
- Ámbito territorial – Países de la Unión Europea

COBERTURAS Y CAPITALS

- Responsabilidad Civil Explotación – 3.000.000€
- Responsabilidad Civil Patronal – 3.000.000€
- Responsabilidad Civil Inmobiliaria/Patronal – 3.000.000€
- Responsabilidad Civil Productos – 1.200.000€
- Responsabilidad Civil Cruzada – 3.000.000€
- Responsabilidad Civil Subsidiaria - 3.000.000€
- Responsabilidad Civil RGPD – 1.200.000€

** Franquicias de 150€

*** Límite por víctima 300.000€

**** Límite máximo de indemnización por anualidad de seguro – 6.000.000€

Fecha vencimiento – 28/02/2020

Fecha vigor – 01/03/2020

Prima total de referencia – 125.000€

*A no ser que la futura compañía no quiera renovar, la intención es que la póliza tenga una vigencia de dos años, 2020 y 2021.



SEGURO MULTIRRIESGO INSTALACIONES

A continuación, se indican las características del riesgo, sus coberturas y capitales.

TOMADOR DEL SEGURO

- REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL – Q2878017-I
C/ Ramon y Cajal s/n
Las Rozas (Madrid)
28230

** Se tiene que hacer constar como asegurado a la siguiente empresa que forma parte al 100% de la RFEF.

- CIUDAD DEL FUTBOL SLU – B88212634
C/ Ramon y Cajal s/n
Las Rozas (Madrid)
28230

ACTIVIDAD ASEGURADA

Instalaciones deportivas de la RFEF (Real Federación Española de Fútbol) (campos de fútbol**, vestuarios, pabellón, gimnasios, etc.), así como las oficinas, tienda oficial de la RFEF, almacenes, auditorios, aulas de formación, museo, hotel y Spa.

CARACTERISTICAS DEL RIESGO

- 2.500M2
- Medidas contra incendios:
Rociadores
Alarma
Extintores
Puertas corta fuegos
Bies
Bombero a menos de 4km del riesgo

Recinto vigilado 365 días 24 horas
- Medidas contra robo:
Garita de seguridad en los dos accesos al riesgo con vigilantes las 24h
Riesgo vigilado los 365 días / 24 horas
Alarma
Cámaras de vigilancia

Recinto vallado en su totalidad

COBERTURAS Y CAPITALS

Continente – 46.100.000€

Contenido – 8.500.000€

Existencias fijas – 1.030.000€

- Cobertura todo riesgo daños materiales – 100% continente y/o contenido
- Otras coberturas:
 - ✓ Robo y expoliación – 9.530.000€ (valor total)
 - Desperfectos por robo – 25.000€ (1ª riesgo)
 - Metálico en la caja fuerte – 6.000€ (1ª riesgo)
 - Metálico en mueble cerrado – 3.000€ (1ª riesgo)
 - Transportadores de fondo – 9.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Rotura de lunas, cristales y rótulos – 12.000€ (1ª riesgo) (en continente y contenido)
 - ✓ Avería de ordenadores – 20.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Avería de maquinaria – 25.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Bienes de empleados – 100.000€ (1ª riesgo)
Máximo por objeto – 1.000€
 - ✓ Vehículos en reposo – 300.000€
Máximo por vehículo – 30.000€
 - ✓ Bienes propiedad del asegurado en poder de terceros – 50.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Bienes refrigerados – 25.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Bienes de terceros – 50.000€ (1ª riesgo)
 - ✓ Reposición de maquinaria de procedencia extranjera – incluida
Reposición de materias primas de procedencia extranjera – incluida
 - ✓ Cimentaciones – incluida
 - ✓ Plantas y jardines – 20.000€ (1ª riesgo) **
 - ✓ Obras menores – 250.000€
 - ✓ Daños estéticos en oficinas – 10.000€
 - ✓ Daños eléctricos – 40.000€
 - ✓ Bienes temporalmente desplazados – 30.000€
 - ✓ Gastos adicionales – 600.000€ por siniestro
 - Gastos de extinción
 - Gastos de demolición y desescombro
 - Reposición de archivos
 - Reposición de moldes, modelos y matrices
 - Honorarios de profesionales externos (sublímite máx. para peritos del asegurado de 12.000€ por siniestros/anualidad)
 - Obtención de permisos
 - ✓ Transporte de los bienes asegurados – incluido
 - ✓ Objetos desaparecidos – incluidos



- ✓ Compensación de capitales – incluida
- ✓ Cobertura automática – 20%
- ✓ Seguro a valor de nuevo

** El césped de los campos de fútbol no quedan cubiertos.

Se hace constar que del capital asegurado en el contenido 1.000.000€ corresponde al museo, del cual se tiene un inventario actualizado con el precio unitario de cada referencia que hay dentro. A su vez, dicho referencia puede que se muevan de ubicación para su exposición, siempre en territorio nacional.

Se tiene que hacer constancia en la propuesta que hay equipos electrónicos que no siempre están dentro del riesgo asegurado y debe tener una cobertura mundial, su valoración económica es de 120.000€ (cámaras de filmación, drones, ordenadores, proyectores, etc.).

FRANQUICIAS DAÑOS MATERIALES

- General – 150€
Excepto:
 - Museo – 10% del valor del siniestro
 - Lunas, cristales y rótulos – 100€

Fecha Vencimiento: 31/12/2019

Fecha vigor: 01/01/2020

Prima total de referencia: 27.000€ / año

Únicamente se van a atender dudas sobre los datos facilitados vía email a pblanch@rfef.es.